



20170801080313137334  
 COMUNICACIONES EXTERNAS  
 Agosto 01, 2017 8:03  
 Radicado 2017037334



10404-06-03

Sabaneta,

Señora  
 LINA MARIA TANGARIFE BRAND  
 Cel.3105011785

Asunto: Respuesta a petición radicada del archivo municipal N° 2017015555

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida al despacho de la Inspección de Tránsito y Transportes del municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Que mediante Resolución N° 13497 del 26 de julio del 2017, fue descargado en el Sistema de Contravenciones Interno y del Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) el comparendo electrónico N° D0563100000017057667 del 17 de julio de 2017, Procede la solicitud de exoneración de la medida de pico y placa, por cuanto, en concordancia con los argumentos expuestos por el ciudadano en la petición inicial, así como los otros soportes documentales que dan fe de la calidad especial que ostenta el presunto infractor, como una constancia laboral que certifique que ejerce funciones públicas y judiciales, se constata que se trata de una persona que obra como funcionario judicial y se moviliza en un vehículo particular, razones que se sustentan en consonancia con los términos del artículo 2° de la parte resolutive del Decreto 073 de 2016, expedido por el Municipio de Sabaneta, específicamente numeral 5, subnumeral 5.22

Observación: por petición del usuario dar respuesta vía telefónica al número 3105011785

Atentamente,

Sandra Milena Osorio Serna  
 Inspectora de Tránsito  
 26/07/2017  
 Elaboro UT SETSA  
 María Camila Montoya.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
 www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia